INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEPIC

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Lugar y Fecha TEPIC NAYARIT, A 29 DE ABRIL DE 2025

Convocatoria Docente N° CA 2025-07

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1456 E3813 00.0 720167	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	$28,090.55	PROFESOR TITULAR "A""	40 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERIA MECATRONICA
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	VIBRACIONES MECANICAS MANUFACTURA AVANZADA MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS
JORNADA DE TRABAJO	MIXTA

HORARIO DE LABORES	SEGUN LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEPIC
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

Requisitos

Ser candidato al grado de doctor en una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior por lo menos con dos años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior asociado "C", haber impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contando con publicaciones Técnico-científicas y habiendo realizado investigaciones.

ALTERNATIVA II
Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con cuatro años de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

INGENIERÍA MECATRÓNICA
Contar con carreras afines a el área de conocimiento.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
   c) Exposición oral de los puntos anteriores.

d) Interrogatorio sobre la materia.
e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 29 DE ABRIL AL 27 DE JUNIO DE 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEL 29 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LUNES A VIERNES DE 10:00HRS A 14:00HRS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	SE LLEVARÁN A CABO DEL 26 AL 30 DE MAYO DE 2025 EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEPIC EN HORARIO Y LUGAR QUE COMUNICARÁ LA COMISIÓN DICTAMINADORA DOCENTE AL ASPIRANTE QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DIDÁCTICA DEL INCISO 1.e DE ESTA CONVOCATORIA.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	27 DE JUNIO DE 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

"Sabiduría tecnológica, pasión de nuestro espíritu" ®

MANUEL ÁNGEL URIBE VÁZQUEZ

DIRECTOR

EDUCACIÓN | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEPIC
DIRECCIÓN

Av. Tecnológico #2595 Fracc. Lagos del Country
C.P. 63175 Tepic, Nayarit. Tel. (311) 211 94 00
e-mail: info@ittepic.edu.mx tecnm.mx
www.tepic.tecnm.mx